

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 1.8 ABR. 2022

20

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-1992-06269-00.
(Cuaderno (1))

Visto el escrito obrante a folios 71, 72 y 79 de esta encuadernación, el libelista deberá estarse a lo resuelto en auto del 28 de febrero de esta anualidad, en especial a lo indicado frente a los oficios librados en el presente asunto, lo que ya fueron enviados al Juzgado 8° Civil del Circuito de manera oportuna, tal como se indicó en el proveído referido y en las actuaciones del proceso.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

IDI JOHAN SILVA MONTALVO